Y secretio Redesbaego Y Vistmain
en serinee Dn Jorn Munio Dorp
de Rr Cee Presidnn Y quisdiesen
quatroscientos Ducados para Pmeira ae
Dspargones - Y biniendo en esto
Sinee de la serna Y martins Dgsto
Cee Y Dn diego mee geneyo Y Dn Jun
de mura cee Y Dn Jorge mo de mrs Y
Diego mar in congero - Y asensio
que los dhos Sennee Dn Dº Munoz
de Ferrera Dn Jorn Munio Y Dn
de mata Y Dn Pedro de Rio
Cee rrigiee de la mor Dn Jun mar
Cerneo Y Dn Dº Munios Sr
La muy Pder Dhe Rey Gouernador
Y mar do Executo lo q Pmera
Dauan

Dn Dº Munios dixo q Pres Cerido asu
notiçia q Pq quando Dn Dº de mo za
estuuo en la Corte Pso esta villa en el
negoçio de la Sca mia della se ocupo
Y negs diae en negoçios Suyos Y Propios
Y de sus deudos Y criados Y de la villa
q les Protesta declarar en la Pmera
cion de la causa Y que en sus nombre
dize los Sres q Pres en esta villa
se elixieron Hereda Y Pido Y Re
quiere a sus Mdes Y a los Sres de los
acuerdos en que se le de lo q Pide
a los Sres negoçios Y los en que se les
mandaron librar q Pido Y Re
de Justicia Y de lo q Pide Y Re
q no auer lugar lo q Pide asu Pe
tiçia — Y los dhos Sres Regnte
mandaron se le diera —

Dn Dº Munios dixo los salarios x
Dn Dº de mo za Pide